

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000749

15360

¿Con qué criterio informativo de neutralidad, objetividad e independencia publica RTVE un tuit asumiendo los beneficios de la derogación de la reforma laboral el pasado 2 de marzo?

El pasado 2 de marzo la cuenta en Twitter de RTVE reprodujo un texto inadecuado sobre los cambios en la reforma laboral que está planeando el Gobierno. El texto fue eliminado en cuanto fue detectado y se publicó otro en el que se pedían disculpas por el error.

El tuit en cuestión se hacía eco literalmente, y de forma descontextualizada, de la entradilla con la que el presentador, Máximo Huerta, había dado paso en directo a un vídeo sobre la reforma laboral, en el marco de una tertulia de opinión.

En Madrid, a 20 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi